

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 28 de junio de 2007 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016872.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: T. subt.: Arqueta doble junto Ap. n.º A4220228 S/C (paso aéreo/subt.) LMT. Los Santos de Sub. Zafra, de Endesa/T. aéreo: Nuevo Ap. n.º 1 bis S/C (paso aéreo/subt.) LMT. Los Santos.

Final: T. subt.: Nuevo Ap. n.º 1 bis S/C (paso aéreo/subt.) LMT. Los Santos, de Endesa/T. aéreo: Ap. existe n.º 1 S/C LMT. Los Santos, de Endesa.

Términos municipales afectados: Zafra.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,535.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: En la zona norte de Zafra, concretamente en la C/ Comunidad Valenciana, Camino de Zafra a Los Santos y polígono 7, parcela 98 del T.M. de Zafra.

Presupuesto en euros: 54.764,82.

Presupuesto en pesetas: 9.112.099.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016872.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos

de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 28 de junio de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 1 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/144/07.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 1.000 kW nominales, constituida por 10 instalaciones individuales, de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 630 y 400 kVA con relación de transformación 20/0,4-0,230 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Instalaciones de enlace y conexión constituidas por:

- 2 C.T. de tensión, con dos transformadores cada uno de ellos, de 630 y 400 kVA respectivamente y relación de transformación 20/B2 kV.

- Centro de seccionamiento de MT, alojado en uno de los dos centros de transformación.

- La línea de evacuación, de 20 kV, será mixta aérea-subterránea. El primer tramo será subterráneo, de 5 m de longitud, y unirá la salida de cada centro de transformación (y centro de seccionamiento) con el apoyo donde se realizará el paso a aéreo. A partir del apoyo mencionado, la línea será aérea, de 20 kV y 214 m de longitud, y conectará en el punto de conexión concedido por la compañía en la LAMT de 20 kV denominada OLIVA de Subestación Jerez.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Parcela 113 del polígono 23, del término municipal de Jerez de Caballeros (Badajoz).

— Promotores: Ángel Murga Romero.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 25 de septiembre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2007 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016891.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo n.º 73, existente, de la LA. 132 KV. D/C Puerto Peña-Valdecaballeros-Cijara.

Final: Apoyo n.º 76, existente, de la LA. 132 KV. D/C Puerto Peña-Valdecaballeros-Cijara.

Términos municipales afectados: Valdecaballeros.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 132.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,680.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: T.M. de Valdecaballeros.

Presupuesto en euros: 17.933,15.

Presupuesto en pesetas: 2.983.825.

Finalidad: Cumplir con las nuevas condiciones de seguridad debido al cruzamiento de la nueva Ctra. EX-316.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016891.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 5 de octubre de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2007 sobre notificación de resolución de caducidad de permiso de investigación denominada "Esparragalejo", n.º 12.340-20, de los términos municipales de Esparragalejo y Mérida y cuyo titular es Revestimientos Graníticos Extremeños, S.L. (REGRAEX, S.L.).

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación, en el domicilio de la sociedad Revestimientos Graníticos Extremeños, S.L. de la "Resolución de Caducidad del Permiso de investigación "Esparragalejo", n.º 12340-20", se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

Acto que se notifica: "RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE CADUCA EL PERMISO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "ESPARRAGALEJO", N.º 12.340-20".

Permiso de Investigación: "Esparragalejo", n.º 12.340-20.

Titular: "Revestimientos Graníticos Extremeños, S.L.".